



SANTA ROSA, 27 de julio de 2021.-

MEMORANDUM Nº 6/2021

Para información:

Jefes de Jurisdicción y de Unidades de Organización del Poder Ejecutivo -

Producido por:Contaduría General.-

ASUNTO:

Se comunica a los Señores Jefes que los importes a abonar mensualmente a los pasantes en concepto de asignación estímulo, son los siguientes:

A partir del 1° de Julio de 2021:

Pasantes comprendidos en el Sistema de Pasantías Educativas Ley N° 26427 (Convenio Marco S/Ley 2497)	
Decreto 616/19 incluye suma fija s/decreto 1498/09	\$26.825,72
Importe a descontar por cada falta injustificada	\$894,19

Contaduría General.-